

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO **011** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **128**

Fecha: 30/07/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2020 00344	Ejecutivo con Título Hipotecario	JULIAN DAVID - PAZ ABDALA	JORGE ELIECER LOPEZ AGUDELO	Auto requiere parte por desistimiento tacito	29/07/2021	1
170014003011 2020 00463	Ejecutivo Singular	LINA JOHANA - SALAZAR VALLEJO	CONSTRUCTORA VALTIERRA S.A.S.	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	29/07/2021	1
170014003011 2021 00081	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA CAPITAL DE PROGRESO "CAPECOOP"	FRANCEDY - CARDONA ALARCÓN	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	29/07/2021	1
170014003011 2021 00187	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S	JUAN FELIPE - GONZALEZ HENAO	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	29/07/2021	1
170014003011 2021 00224	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD COLOMBIANA DE ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION SCARE	N.N	Auto requiere parte por desistimiento tacito	29/07/2021	1
170014003011 2021 00298	Ejecutivo Singular	ALBA LUCIA - DUQUE PEREZ	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	29/07/2021	1
170014003011 2021 00343	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE INSTITUTORES DE CALDAS LTDA. - CIDECAL	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	29/07/2021	2
170014003011 2021 00444	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	29/07/2021	1
170014003011 2021 00444	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	N.N.	Auto decreta medida cautelar	29/07/2021	2
170014003011 2021 00480	Ejecutivo Singular	IVAN - GARCIA RAMIREZ	N.N	Auto inadmite demanda	29/07/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **30/07/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



GILBERTO OSORIO VASQUEZ  
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional [cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co).

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>